

CIRCULAR  
del  
Colegio Oficial  
de Veterinarios  
de la Provincia  
de Barcelona

Avenida de la República Argentina, 25

AÑO X - N.º 112

Octubre 1953

## NUEVOS PREPARADOS DE LABORATORIOS IVEN

**CARDIO IVEN.**—Estimulante cardiaco y respiratorio a base de Pentametilentetrazol y cloruro de efedrina. Indicado en síncope, debilidad cardiaca, disnea, etc.

**URO IVEN polvo.**—Antiséptico a base de hexametilentetramina con ácido mandélico como acidificante. Indicado en las infecciones de las vías urinarias y hepatobiliarias. Favorecedor de la diuresis.

**URO IVEN inyectable.**—Antiséptico de las vías urinarias a base de hexametilentetramina con ácido mandélico como acidificante. Las mismas indicaciones del anterior especialmente en casos agudos.

**ANESTESIVEN.**—A base de clorhidrato de p-aminobenzoil-dietilaminoetanol y cloruro de efedrina. Para la anestesia local, epidural, localización de cojeras, cólicos espasmódicos, etc.

**ANESTÉSICO GENERAL IVEN.**—Asociación de pentobarbital, hidrato de cloral y sulfato de magnesia. Indicado en la anestesia general de grandes y pequeños animales.

**CASEIVEN.**—Caseinato sódico y sal sódica del ácido 7-yodo 8-oxiquinolein 5 sulfónico. Para la proteinoterapia anespecífica. Como refuerzo en el tratamiento de enfermedades infecciosas y como coadyuvante en la aplicación de sueros sulfamidas, antibióticos, etc.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A. - Alcántara, 71. - MADRID

Delegado para Barcelona: LUIS SALVANS - Via Layetana, 13, 1.<sup>o</sup> - Teléfono 21 86 63

## Laboratorios «OPOTREMA»

---

SUEROS Y VACUNAS PARA VETERINARIA

---

Balmes, 430 (Torre) - Tel. 27 69 32

Despacho y Oficinas:

Puertaferrisa, 10, 1.<sup>o</sup> - Tel. 22 12 02

BARCELONA

# Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Avenida de la República Argentina, 25

Año X - N.º 112

CIRCULAR

Octubre 1953

## Actos celebrados en honor de nuestro Patrón San Francisco de Asís y con motivo de la inauguración del nuevo edificio colegial

Como se había anunciado, el día 6 del presente mes de octubre, nuestro Colegio celebró los ya tradicionales actos en honor de su Santo Patrón San Francisco de Asís, aprovechando la efemérides para efectuar la inauguración oficial del nuevo edificio social.

Dichos actos, tal como estaba previsto, consistieron en un solemne oficio religioso celebrado en la Iglesia Parroquial de San José de Gracia, ocupando la sagrada cátedra el Rvdo. P. Dr. D. Joaquín Masdexart.

Asistieron al mismo, el coronel de ingenieros, don Leandro García, en representación del Capitán general; don Miguel Reijs, por el Gobernador civil; el teniente de alcalde, don Manuel Jaumar de Bofarull, por el Alcalde, y el párroco Rvdo. don Enrique Sacasas, por el Arzobispo-Obispo de la diócesis. Además, el doctor Roig Perelló, por el Colegio de Farmacéuticos, el doctor Sabatés, por la Real Academia de Medicina, y otras representaciones.

Ocuparon también lugar preferente, la Junta de Gobierno del Colegio, acompañada del Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, don Aniceto Puigdollers, del Coronel-Jefe de los Servicios de Veterinaria Militar de la Región, don Sixto Giménez Urtasun y del Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria, don César Agenjo.

A dicho solemne acto religioso asistieron asimismo gran número de colegiados, muchos de ellos acompañados de sus esposas o hijas.

Terminada la ceremonia religiosa los asistentes se trasladaron al nuevo edificio colegial, sito en la Avenida República Argentina, 25, donde el Ilmo. Rvdo. P. D. Miguel Rosell, procedió a la bendición de los locales

y tuvo la gentileza de dirigir la palabra a los asistentes, haciendo alusión al acto que se celebraba.

Seguidamente se pasó al salón de actos, donde se efectuó la anunciada sesión solemne inaugural. Hizo uso de la palabra, en primer lugar, el presidente del Colegio, don Antonio Riera Adroher, que pronunció el siguiente discurso:

Excelentísimos e ilustrísimos señores:

Señoras, señores y compañeros todos:

El Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona celebra, en el día de hoy, la festividad de su Santo Patrón, San Francisco de Asís y ha querido aprovechar esta festividad máxima de la Veterinaria española para efectuar la inauguración de nuestro nuevo local social.

La función religiosa en honor al Santo, la bendición del edificio y el acto que estamos celebrando, confluyen en un mismo pensamiento místico: poner nuestro Colegio bajo la advocación de San Francisco de Asís, para que él, con su hermoso ejemplo de amor, nos guíe e ilumine en nuestro cotidiano trabajo, nos oriente en la resolución de nuestros problemas, y en las encrucijadas nos guíe por el recto camino del deber, con energías de reserva y con la visión y clarividencia necesarias.

Este nuevo edificio colegial que estamos inaugurando, ha sido la aspiración, durante muchos años, de gran número de compañeros de este Colegio. ;Tener un edificio propio y un hogar acogedor!

No admite parangón, desde luego, con otros edificios suntuosos, alguno inaugurado, recientemente, en nuestra ciudad, por profesiones más poderosas y con mayor número de colegiados que nosotros. Con todo, creemos que cubre con dignidad y decoro nuestras actuales necesidades y, ojalá, si transcurriendo el tiempo, otras generaciones, recogiendo los frutos de ésta, como nosotros los obtuvimos de nuestros mayores, tengan fuerza espiritual y potencialidad económica suficientes para empresas de mayor envergadura.

Los Colegios de Veterinarios se establecieron con carácter obligatorio, por Real Decreto de 28 de marzo de 1922, pero, desde mucho antes, fué una preocupación en diversas provincias de España, la asociación o colegiación de los veterinarios de aquella época, en defensa de sus intereses, minados por el intrusismo y la falta de unión y fraternidad entre ellos.

En nuestra provincia, siempre a la cabeza en los movimientos de avance científicos y profesionales, un grupo de veterinarios entusiastas, capitaneados por don Francisco Sugrañes y don José Mas Alemany, dos ilustres veterinarios de aquella época, fundaron, en 1900, la Revista *La Veterinaria Catalana*, consagrada al progreso y defensa de los

derechos e intereses de la clase, siendo una de sus principales aspiraciones el logro de la colegiación o asociación provincial.

Fruto de estas campañas fué la constitución, en nuestra ciudad, de la Asociación Veterinaria de la provincia de Barcelona, cuya primera Junta general tuvo lugar el día 20 de diciembre del año 1900, en que fué nombrada la primera Junta de Gobierno y que quedó constituida en la siguiente forma: Presidente, don Manuel Martínez; Vicepresidente, don Miguel Escasany; Secretario, don José Barceló; Vicesecretario, don Jaime Massanella; Tesorero, don Jaime Pujol, y Vocales, don José Mas, don Feliciano Vicen y don José Riera Gustá, siendo este último el único superviviente, con el número uno de colegiado, de nuestra primera Junta Directiva.

Este primitivo Colegio o Asociación Veterinaria, que tenía su local social en la calle de Tallers, núm. 22, 1.<sup>o</sup>, fué el germen u origen de los postulados de unión y fraternidad entre los profesionales, amor a la clase y defensa de sus intereses y de él partieron las ideas de reforma de la enseñanza, de la Ley de Sanidad y su reglamentación, de las inspecciones de sustancias alimenticias, de la clasificación de partidos, de la lucha contra el intrusismo, de la tarifa de honorarios, de la unificación de igualas, y de tantísimos otros problemas, algunos acuciantes todavía en la actualidad.

Otros dos grandes acontecimientos veterinarios ocurrieron en nuestra ciudad en lo que va de siglo. La IV Asamblea Nacional Veterinaria del año 1917, y el I Congreso Veterinario Español del 1929, ocupando la Presidencia de nuestra Entidad, don Antonio Darder y don Pedro Farreras, respectivamente, en la organización de cuyos certámenes tuvieron parte muy activa don Angel Sabatés, en la primera y don José Rueda, en el segundo.

Ambos acontecimientos, por su importancia y trascendencia, contribuyeron poderosamente a robustecer nuestra institución colegial, elevando nuestro prestigio científico, profesional y social en esta continua marcha ascendente de superación veterinaria.

Estos sucesivos peldaños, como los anillos de una cadena, nos han traído a nuestra situación actual en que, por fin, queridos colegiados, podemos contar con edificio propio, como todos habíamos deseado, procurando que ello nos sirva de piedra angular para empresas de mayor envergadura en que, sin desdeñar el ropaje externo, sepamos, también, elevarnos por las cimas del espíritu y de la fe. Este edificio es obra de todos y a todos os hemos de agradecer vuestro aliento, vuestro consejo y vuestra participación económica en el mismo.

A las dignísimas Autoridades y representaciones de entidades que han querido honrarnos con su presencia en este acto, nuestro agrade-

cimiento y reconocimiento por su gentileza, así como a las bellas damas que han sabido, con su presencia, adornar nuestro nuevo edificio colegial.

No quiero terminar estas palabras sin hacer constar, antes, en nombre del Colegio, nuestra inquebrantable adhesión al Régimen y a su glorioso Caudillo, cuyos postulados han de servirnos de orientación en nuestro trabajo, con el pensamiento puesto en la Patria, primero, y en la Veterinaria, después.

La concurrencia premió el discurso del señor Riera con unánimes aplausos.

Habló, a continuación, don César Agenjo, Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria, quien, después de hacer alusión al acto que se celebraba, manifestó que lo de hoy era la inauguración oficial del nuevo edificio del Colegio, y que, en este aspecto, lo encontraba muy bien, pero que, más adelante, cuando las circunstancias sean propicias, deberán celebrarse otros actos, de mayor relieve científico, incluso de tipo internacional, que prestigien al Colegio y eleven el concepto científico y social de la profesión.

Seguidamente hizo uso de la palabra don Aniceto Puigdollers, Jefe del Servicio provincial de Ganadería, quien felicitó al Colegio y a su Junta de Gobierno por el magnífico edificio que se inauguraba, y aunque él hubiese deseado, todavía, algo más grandioso para la profesión, reconoce, con todo, el gran avance que supone el poder contar ya con un edificio propio, y espera que otras generaciones, con el tiempo, podrán alcanzar un mayor esplendor.

Previas unas palabras finales del señor Riera Adroher, que agradeció la asistencia de autoridades y representaciones, así como las palabras elogiosas dedicadas a la Junta, que hace extensivas a todos los colegiados, que tanto han contribuido con su entusiasmo a la consecución de este nuevo edificio, se da por oficialmente inaugurado, sirviéndose, a continuación, un vino español, a los asistentes al acto.

\* \* \*

Por la tarde, a las cinco, se efectuó una Junta general extraordinaria, con gran afluencia de colegiados, en la que, previas unas palabras de la presidencia, se abrieron las plicas correspondientes a los dos accésits otorgados al PREMIO FARRERAS 1953, resultando premiados, don Luis Salvans Bonet, por el trabajo presentado, bajo el lema "Salus", titulado *Construcción, organización e inspección veterinaria de Mataderos*, y don Antonio Concellón Martínez, por su trabajo, bajo el lema "Doctor Robert", titulado *Despiece de las reses de abasto. La canal tipo Barcelona de los équidos*.

El señor Presidente excusa la ausencia del señor Salvans, compañero entusiasta de la profesión, como todos conocen, por haber su-

frido recientemente una intervención quirúrgica, aunque, afortunadamente, se halla ya en plena convalecencia, y en cuanto al señor Concepción le felicita en nombre de la Junta, por ser ya autor conocido por otros trabajos galardonados. La Junta tributa un aplauso a los señores Salvans y Concellón, recibiendo, este último, el premio de manos del señor Presidente, siendo muy felicitado por los asistentes.

Seguidamente el Jefe de la Sección Económica del Colegio, don José Pascual da cuenta a la Junta de la situación económica en relación con el nuevo edificio colegial, pronunciando las siguientes palabras:

Compañeros y amigos:

Por fin se ha podido cumplir el deseo de todos los colegiados veterinarios de esta Provincia de tener un edificio de nuestra propiedad y que además sea un local digno de la categoría social que al Veterinario corresponde.

Esta inquietud por la adquisición de un local propiedad del Colegio, cuando yo ingresé en él, hace 20 años, ya se sentía por todos, pero no llegó a cristalizar de una manera efectiva hasta ahora.

La Junta actual estudió el problema a fondo, y contando con la ayuda moral y material de todos vosotros emprendió esta obra que al principio nos parecía llena de dificultades.

Se trató, primero, de comprar un solar, y en él construir un nuevo edificio de planta. Esto indudablemente hubiera sido lo ideal, porque tratándose de una nueva construcción, se hubiera podido adaptar completamente a gusto nuestro y a las necesidades del Colegio, y no hubiéramos tenido que sujetarnos, como aquí, a lo ya construido. Pero esta idea no pudimos realizarla porque excedía de nuestra capacidad económica.

Una vez desecharido este proyecto, se procedió a la busca de una casa que fuera susceptible de adaptarla como Colegio de Veterinarios. Se tropezaba casi siempre con alguna de estas tres dificultades, que son: precio, situación y amplitud.

Al fin surgió el edificio que hoy hemos inaugurado, que aun no reuniendo todas las condiciones que nosotros hubiéramos querido; sí reunía un mínimo de ellas que nos pareció lo hacían apto para los fines nuestros. El precio, como todos sabéis, era de medio millón de pesetas, que no las teníamos. Pero, después de unas gestiones, conseguimos que la Caja de Pensiones nos hiciese una hipoteca sobre la casa que aun habíamos de comprar, por 200.000 pesetas, que junto con el líquido que se obtuvo de la venta de los valores propiedad del Colegio, nos permitió el pago de la finca.

En cuanto a la situación, si bien no se puede comparar con el local de la calle de Puertaferrisa, tiene muy buenas comunicaciones tanto

por tranvías como por el metropolitano, por lo que puede considerarse como uno de los barrios que mejores comunicaciones tiene en la capital.

Por lo que respecta a la amplitud, una vez hechas las obras pertinentes de acomodación, creemos que no queda mal. Tenemos en la planta baja los despachos de Secretaría y de Tesorería que son suficientes, una Biblioteca, una sala para tertulias de los colegiados y un bonito jardín. En el piso en que estamos reunidos en este momento, tenemos este magnífico salón de actos al que se asciende por esta majestuosa escalera que todos habréis podido ver. Es aquí, en el salón y en la escalera, dónde hemos creído que aun costando mucho dinero, no nos habían de doler prendas. Esta es la parte del edificio que los no pertenecientes a nuestro Colegio, han de admirar y comentar más.

En el piso superior está la vivienda del conserje.

En fin, que después del acto inaugural de esta mañana, os habéis podido formar un juicio de cómo ha quedado nuestro nuevo Colegio, aprobando los aciertos y criticando los desaciertos que indudablemente, como toda obra humana, no puede escaparse de tener.

Ya en posesión de la finca, se le planteó a la Junta el problema de las reformas a efectuar en la misma para su adaptación como Colegio provincial. Se discutió ampliamente si era conveniente hacer una instalación sobria, o mejor dicho, barata, o bien si procedía una reforma amplia, elegante, tal vez con un poco de magnificencia, para poder luego enorgullecernos de ello ante propios y extraños. La Junta, después de varios cambios de impresiones y de pulsar la opinión de los colegiados, optó por el segundo proyecto, o sea, hacer las cosas lo mejor posible antes del traslado, porque se consideró que una vez efectuado éste, ya sería mucho más engoroso tener que hacer alguna reforma.

Se tuvo en cuenta también, que si queríamos figurar socialmente en la esfera que todos anhelamos y nos corresponde, no convenía quedarnos con una casa que, como la que anteriormente ocupábamos, no nos permitía pensar en organizar ningún acto en el que tuvieran que asistir Autoridades, compañeros de otras provincias o extranjeros, o bien de otras profesiones afines a la nuestra; al contrario, debíamos poder presentar con orgullo nuestro querido Colegio a quienquiera que fuese.

Este ha sido desde el primer momento el pensamiento de esta Junta de Gobierno, que no aspira a otra satisfacción que la de haber logrado saber interpretar plenamente vuestros deseos. Si no lo hemos conseguido; si hemos tenido algún fallo, podéis tener la seguridad que no ha sido por falta de voluntad y empeño en querer hacer las cosas lo mejor posible. Amor al Colegio y a la profesión no ha faltado ni faltará a ninguno de los que componen esta Junta.

Pasaremos ahora a leer el estado de cuentas en relación al nuevo edificio colegial.

## INGRESOS

Pesetas

Por donativo don Antonio Martí Morera	1.162'50
" donativo don Alfonso López del Valle	100'—
" donativo don José del Cerro Martínez	142'10
" varios donativos	498'—
" venta títulos	158.693'24
" hipoteca de la finca (Caja de Pensiones)	200.000'—
" varios préstamos colegiados	102.500'—
" ingreso parte proporcional Plus valía (propietarias)	10.000'—
" intereses Banco de Aragón	145'63
" ingreso cuenta contratos y prórrogas herreros	16.808'15
" ingreso cuenta bajas de matadero	143.790'70
	633.840'32
De la caja del Colegio	349.172'68
<i>Total pesetas</i>	983'013'—

## GASTOS

Pesetas

Por anuncio agencia Roldós (compra casa)	117'20
En concepto de arras	100.000'—
Por póliza seguro incendios	181'75
" gastos representación	220'—
" compra inmueble (saldo)	400.000'—
" pago derechos reales y registro propiedad	23.144'55
" pago derechos compra-venta autorización	2.525'45
" pago derechos reales hipoteca	4.600'—
" pago derechos y suplidos devengados autorización hipoteca	1.730'—
" pago derechos y suplidos devengados autorización acta.	219'90
" compra mesa mármol y 6 sillas hierro jardín	754'—
" pago derechos y suplidos 2. <sup>a</sup> copia escritura	82'35
" pago diversos arbitrios casa (hasta la fecha)	1.125'75
" pago contribución (hasta la fecha)	2.225'05
" pago recibos electricidad (hasta la fecha)	969'20
" pago recibos agua (hasta la fecha)	894'65
" pago intereses hipoteca inmueble	18.667'20
" pago recibos seguros incendios "La Urbana"	352'70
" pago mejoras Hacienda	6.407'50
" pago Plus Valía	23.038'—
" pago honorarios proyecto reforma anulado	500'—
" pago gastos y contrato contadores electricidad (compra)	1.060'—
<i>Suma y sigue</i>	588.815'25

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> . . . . .	588.815'25
Por pago honorarios aparejador . . . . .	1.560'—
" pago factura contratista obras "Miraes" . . . . .	210.000'—
" pago factura electricista-lampista . . . . .	51.623'50
" pago factura pintor José Ferrer . . . . .	24.987'—
" pago factura Alfonso Puyol (marmolista) . . . . .	3.391'—
" pago factura Calefactora Industrial . . . . .	21.925'—
" pago factura José Solé (estucador) . . . . .	3.450'—
" pago facturas Vda. Solá . . . . .	9.503'—
" pago facturas H. de J. Maynou . . . . .	52.136'40
" pago facturas Pilar Lledó . . . . .	310'10
" pago recibo señor Chinchilla (arquitecto) . . . . .	9.000'—
" pago factura varias plantas, abono y trabajó . . . . .	1.756'—
" varios gastos menores . . . . .	575'—
" gastos limpieza y utensilios . . . . .	1.688'75
" pago limpiar y teñir cortinajes . . . . .	1.200'—
" un crucifijo . . . . .	175'—
" una lámpara y bombillas . . . . .	917'—
<i>Total pesetas</i> . . . . .	983.013'—

La Junta general aprobó las cuentas presentadas y otorgó, a petición del señor Séculi, un voto de gracias a la Junta de Gobierno, tanto presentes como ausente, por la inauguración del nuevo edificio colegial.

\* \* \*

El *Seminario de Ciencias Veterinarias*, quiso, también, adherirse a los actos del Colegio y, en un rasgo de gentileza, que agradecemos, celebró en el salón de actos de nuestra Entidad, a las seis de la tarde, sesión científica, en la que don Antonio Concellón Martínez, Veterinario Municipal de Barcelona pronunció una magnífica conferencia, sobre el tema "Síndromes hemorrágicos de los animales domésticos", interviniendo al final de la misma los compañeros señores Carol y Danés, con atinadas consideraciones, que fueron contestadas por el señor Concellón, que enriquecieron la disertación y pusieron en evidencia los profundos conocimientos del conferenciante.

\* \* \*

En memoria de los que, por habernos definitivamente dejado, no pudieron asistir a la inauguración del nuevo edificio colegial, se rezó, el siguiente día, 7 de octubre, una misa de difuntos en la misma Parroquia de San José de Gracia, en sufragio del alma de los colegiados fallecidos, con asistencia de la Junta de Gobierno y una nutrida representación de colegiados y familiares.

\* \* \*

Toda la prensa de Barcelona se ha hecho eco de los actos celebrados por nuestra Entidad, y para que sirva de constancia, publicamos dos referencias, cogidas al azar:

**LOS VETERINARIOS HONRAN A SAN FRANCISCO DE ASÍS.** — En la jornada de ayer, el Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia celebró solemnes actos en honor de su Patrono, San Francisco de Asís. Ninguna advocación más feliz y oportuna que la del seráfico "Poverello" para una profesión dedicada a paliar los dolores y las enfermedades de nuestros amigos del reino animal, profesión que en los últimos años ha adquirido un vuelo científico que la ha permitido colaborar eficacísimamente en el desarrollo de nuestra agricultura y de nuestra ganadería.

Las ceremonias dieron comienzo, a las diez de la mañana, con un oficio celebrado en la iglesia parroquial de San José de Gracia por el Rvdo. don José Ture, asistido de los Rdos. Turner y Pintó. Ocupó la sagrada cátedra el Rdo. doctor don Joaquín Masdexexart.

Asistieron el coronel de ingenieros don Leandro García, en representación de la autoridad militar; don Miguel Reija, por el gobernador civil; el diputado provincial y teniente de alcalde, señor Jaumar de Bofarull; párroco de San José, Rdo. Enrique Sacasas, en representación del arzobispo; doctor Roig Perelló, por el Colegio de Farmacéuticos, y la Academia de Doctores, y otras representaciones y autoridades. También se hallaban los componentes de la Junta de Gobierno del Colegio de Veterinarios, con su presidente, don Antonio Riera; secretario, don Alfonso Carreras, y los vocales, señores don Rogelio Martínez y don José Pascual.

Terminada la ceremonia religiosa, los asistentes a la misma e invitados se han trasladado a la Avenida de la República Argentina, número 25, donde se ha efectuado la bendición e inauguración del nuevo edificio colegial de Veterinarios. Efectuó la ceremonia de la bendición el Rdo. Padre Miguel Rosell, y a continuación pronunció un elocuente parlamento el presidente del Colegio de Veterinarios, señor Riera, quien glosó la significación de la fiesta patronal y la trascendencia del acto de inauguración de la nueva sede corporativa. Por la tarde, se reunió junta general extraordinaria.

(De *La Vanguardia Española*).

**LA FIESTA PATRONÍMICA DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS.** — Con motivo de la festividad de su santo patrón, San Francisco de Asís, el Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia, celebró los anunciados actos, consistentes en un solemne oficio religioso en la Parroquia de San José de Gracia, ocupando la sagrada cátedra el Rvdo. doctor don Joaquín Masdexexart.

A continuación, se procedió a la bendición del nuevo edificio colegial, sito en la Avenida de la República Argentina, 25, por el Rdo. don Miguel Rosell, quien dirigió también la palabra a los asistentes, haciendo alusión al acto de inauguración.

Seguidamente, se celebró la sesión solemne inaugural, tomando la palabra el presidente del Colegio, don Antonio Riera Adroher, quien, después de hacer una invocación al Santo, hizo historia de la vida del Colegio, agradeciendo la presencia de las autoridades y terminando en un acto de adhesión al régimen.

Hicieron uso de la palabra, don César Agenjo, inspector provincial de Sanidad Veterinaria y don Aniceto Puigdollers, jefe provincial de Ganadería, felicitando al Colegio por la inauguración de su nuevo edificio social.

Asistieron a los actos el coronel don Leandro García, en representación del capitán general; don Miguel Reija, en representación del gobernador civil; el Rdo. don Enrique Sacasas, en representación del arzobispo-obispo de la diócesis; don Manuel Jaumar de Bofarull, en representación del alcalde; el doctor Roig Perelló, por el Colegio Oficial de Farmacéuticos, y el doctor Sabatés, por la Real Academia de Medicina y Cirugía.

Por la tarde, a las cinco, se celebró una Junta General extraordinaria, en la que se otorgaron dos accésits al PREMIO FARRERAS 1953, a los colegiados don Luis Salvans Bonet y don Antonio Concellón Martínez. A continuación, el tesorero del Colegio, don José Pascual, dió cuenta a la Junta de la situación económica de la Entidad, en relación con la adquisición del nuevo edificio colegial.

Por último, el Seminario de Ciencias Veterinarias, en acto de adhesión al Colegio, celebró a las seis de la tarde sesión científica, como inauguración de curso, en la que don Antonio Concellón Martínez, expuso una magnífica conferencia, bajo el tema "Síndromes hemorrágicos de los animales domésticos", dándose con ello por terminados los actos en honor de San Francisco de Asís y con motivo de la inauguración del nuevo edificio colegial que revistieron gran solemnidad y a los que asistieron numerosos colegiados.

(De *Diario de Barcelona*).

\* \* \*

Como resumen de la presente reseña diremos que, sin entregarse a manifestaciones de júbilo improcedentes, el Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Barcelona celebró los actos organizados por su Junta de Gobierno en honor de su Santo Patrón y con motivo de inaugurar su nueva casa social, con la brillantez, seriedad y dignidad que se deben a la profesión, y que merecieron la unánime aprobación de los numerosos colegiados que los honraron y enaltecieron con su presencia.

# ¡Las heridas ponen en peligro al ganado y disminuyen su rendimiento!

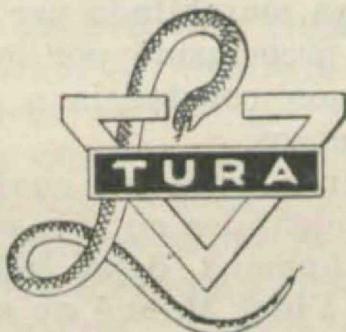
**Heridas recientes, desgarros, rozaduras, fistulas provocadas, etc.**

## MERCUCROCROMO TURA

Solución al 3 %.

Cicatrizante y antiséptico especial para uso Veterinario

**Su acción es persistente    No irrita    No produce escozor**



**Putrefacción de la ranilla y supuraciones de la misma,  
lesiones plantares. Pedero.**

**Úlceras rebeldes a cualquier tratamiento, llagas malolientes y fétidas. Arrestines.**

**Manifestaciones externas en pies, boca y ubres producidas por la glosopeda.**

## POLVO ASTRINGENTE TURA

**Eficaz**

**Rápido**

**Seguro**

**No perjudica**

## LABORATORIO TURA

Avenida República Argentina, 55 - Teléfono 37 00 86 - BARCELONA

## SECCIÓN TÉCNICA

### Sobre la tuberculosis bovina

Cuando al abrir las páginas de nuestra CIRCULAR encontramos la firma de José Vidal Munné al pie de una de sus frecuentes colaboraciones, nos parece que una agradable brisa de aire puro, renovador, llega hasta nosotros.

Es digno de sincera admiración, ver cómo su mente y su pluma, de las poquísimas verdaderamente privilegiadas de la Veterinaria, tan saturada en número pero tan flúida todavía en su continente, colaboran frecuentemente en estas páginas, a las cuales pocos, poquísimos, acuden a enriquecer.

Vidal Munné, con sus sienes que ya comienzan a estar nevadas, con sus energías dispersas en cien cuestiones, con su espíritu entusiasta —¡cuántos no lo tendrían ya marchitado por los desengaños y las desilusiones!— como siempre preocupado por los problemas biológicos, y hasta biofilosóficos, acude con constancia a expansionarse con la ilusión vigorosa de los años mozos.

Los relativamente jóvenes, para los cuales nos es incomprendible ver cómo cuestiones trascendentales no sólo para la ganadería, sino incluso para la propia salud humana, dejan indiferentes a casi todos los compañeros, nos gusta —y Vidal Munné no sabe bien de su beneficiosa influencia— su constancia y tenacidad en tratar temas que parece nadie recoge a pesar de su importancia, dando una lección a los que en el comienzo del camino de los años vamos dejando girones de nuestro optimismo ante tanta indiferencia, no sólo en los de fuera —cosa en parte comprensible, aunque no justificable— sino (y esto es lo más doloroso), dentro de la propia profesión.

La tenacidad de Vidal Munné, en gran parte basada en su inextinguible entusiasmo profesional, es como expresión de su confianza en que algún día se chocará con los problemas y habrá que resolverlos forzadamente. Y si él, con su ciencia y experiencia, lo aprecia así ¿por qué desanimarnos pronto nosotros ante tantos innumerables problemas técnicos con los que debería enfrentarse la Veterinaria y que no obstante a pocos preocapan y atraen?

Su última colaboración “Los antibióticos en Veterinaria” precisa y aleccionadora, incluye unos comentarios acerca de la tuberculosis bovina, que han sido el estímulo reaccional promotor de estas líneas.

Efectivamente, para luchar contra la tuberculosis, ¿por qué no se usa entre nosotros la profilaxis con el B. C. G.?

Pero, cuando vemos lo que por doquier se hace contra la tuberculosis bovina, una vez archidemostrado que el bacilo tuberculoso tipo bovino es la causa de numerosos casos de tuberculosis humana, especialmente en los niños; que el bacilo tipo bovino tiene el mismo poder patógeno para el hombre que el tipo humano; que la leche (y sus derivados quesos frescos, mantequilla, nata, etc.) consumida cruda es una peligrosa fuente de contagio, y sabemos que nosotros no hemos dado apenas los primeros pasos para prevenir esta peligrosa senda para el contagio humano, ¿cómo nos ha de extrañar que no se haya iniciado la profilaxis bovina?

Bien recientes están el Decreto y la Orden sobre creación de Centrales lecheras, pero lamentablemente, la colaboración encontrada no es la que debería haber sido. Asimismo están en vigor las disposiciones legales para la creación de establos libres de tuberculosis y la existencia de "leche certificada", pero su alcance real y práctico nos tememos encuentre demasiados obstáculos para difundirse como debiera.

Y no obstante, en un trabajo actual de Geurden, Devos y Graulich, publicado en *Arch. Belges de Med. Soc.* (1952), sobre la importancia del bacilo tuberculoso tipo bovino en patología humana, destacan cómo de 598 exámenes bacteriológicos de diversos productos patológicos humanos, el bacilo bovino había sido aislado en el 39 por 100 de los casos. Y si esto sucede allí, ¿qué no pasará entre nosotros, donde, si bien el consumo de leche es bastante más reducido, la pasteurización de aquélla y la sanidad del ganado dejan mucho que desear?

Ultimamente parece haberse evidenciado que el bacilo tuberculoso bovino tiene una sensibilidad distinta al PAS y a los diversos antibióticos utilizados, en comparación con el tipo humano, con lo que tendríamos en puerta una nueva complicación en la lucha antituberculosa humana, aunque tal vez entonces lo que no hemos hecho los veterinarios, buscando colaborar y trabajar con los médicos, lo sepamos indirectamente, al tener que precisar éstos antes del tratamiento, en bastantes casos, frente a qué tipo de bacilo tuberculoso se encuentran.

Con todo, nos parece que algo se podría hacer ahora que se dispone de una magnífica red de Laboratorios pecuarios regionales, centros activos de lucha, secundados eficazmente por los numerosos equipos de saneamiento sanitario creados. Tal vez no sería difícil que con personal y material adecuados, tampoco imposible de lograr actualmente, se estableciese en algunos determinados sectores nacionales, como Madrid y Barcelona por ser centros urbanos, y algunas zonas de la provincia de Burgos, Galicia, etc., por su carácter rural, un íntimo contacto con los numerosos centros de lucha médica antituberculosa para llegar a obtener datos precisos de la importancia real en España de la patogenia

del bacilo tuberculoso tipo humano. O fuese en las Secciones Veterinarias de los Institutos Provinciales de Sanidad, o en franca colaboración ambos centros, donde se realice esta labor. Lo esencial es que se hiciera.

Labor que se podría ir perfeccionando y extendiendo a medida que se dispusiera de gente preparada, enviando a algunos compañeros al extranjero, formando a varios especializados en estas cuestiones (identificación de bacilos, preparación de tuberculinas, de B. C. G., etc.), para llegar a dirigir una campaña extensa que podría ser de gran resonancia para el prestigio profesional, al poder dar datos que facilitasen la orientación hacia una de las más importantes fuentes de contagio de la tuberculosis humana, velando a la vez que por la salud de los españoles, por la propia riqueza ganadera.

Y quién sabe si al disponer de datos reales y precisos, al tener más trascendencia esta actuación, las dificultades que los intereses creados ofrecen ante la creación de las Centrales lecheras y los que opone la idiosincrasia y la relativa cultura de nuestro ganadero, —muchísimas veces porque desengañado del escaso rendimiento económico de su explotación apenas cree en nada halagador— para la creación de establos libres de tuberculosis, se allanarían y sería más factible para muchas zonas llegar al empleo del B. C. G., dentro del relativo alcance que para la lucha antituberculosa bovina tiene esta vacuna, incluso en la propia Francia.

¡Qué fáciles parecen las cosas teóricamente, y cuán difíciles son en la realidad! No obstante, a Vidal Munné, después de decenas de años de luchar y machacar estas cuestiones, desde la cima señera de su vida científica, le vemos insistir una vez más, como de pasada, con la voluntad y, diríamos, la buena fe, de la juventud.

Por todo ello, gracias. Le prometemos no olvidar esta lección, y Dios permita que su tenacidad sea un día premiada viendo nuestros problemas técnicos en vías de realización y solución, y a los compañeros todos interesados sinceramente en ellos, dándoles vida y actualidad con sus colaboraciones, sus artículos, sus observaciones, sus notas clínicas, etc., para las que están abiertas tantas páginas profesionales y las familiares de nuestra CIRCULAR, olvidada, sin apenas otra colaboración que la clásica media docena, cuyos nombres se van relevando como en las carreras por equipos, pero que nunca se amplían, pareciendo que la empresa está ya saturada y no puede dar más de sí... cuando precisamente es todo lo contrario.

JOSÉ SÉCULI BRILLAS.

## INFORMACIÓN OFICIAL

### Ministerio de Agricultura

*ORDEN de 30 de septiembre de 1953 relativa a cupos de sacrificio de équidos e instalación de tablajerías para venta de dicha carne.*

Ilmo. Sr.: La Orden de este Ministerio de 8 de abril de 1946 regula el sacrificio de équidos y limita el número de tablajerías en que se ha de vender la carne de los mismos.

La Orden de 30 de agosto de 1951 modifica lo anterior en lo relativo a los artículos tercero y quinto, fijando como cupo máximo de sacrificio el de cien équidos al mes por cada 100.000 habitantes, y limitando el número de carnicerías a una por cada cincuenta reses de cupo mensual.

La experiencia ha demostrado que ni los cupos de sacrificio ni la limitación de tablajerías se pueden mantener de una manera rígida, sino que hay que tener en cuenta las características de cada localidad, tales como densidad de población obrera, costumbre de consumo de esta clase de carne, falta de carne de otras especies animales, etc. Por todo lo cual, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se mantiene el cupo de sacrificio de équidos y el número de carnicerías de ganado equino, en las cantidades que señalan los apartados 1 y 2 de la Orden de este Ministerio de 30 de agosto de 1951.

2.º Si por alguna de las circunstancias expuestas anteriormente el cupo de sacrificio de equino señalado en el apartado anterior no fuera suficiente para el abasto público, los Sindicatos locales de Ganadería solicitarán el aumento de dicho cupo de este Ministerio, a través de la Jefatura Provincial de Ganadería y con el informe de ésta, resolviendo la Dirección General de Ganadería lo que proceda.

3.º Sin perjuicio de lo que dispongan las Ordenanzas Municipales y los Organismos Sanitarios correspondientes, en lo sucesivo las autorizaciones de establecimientos de tablajerías de équidos se solicitarán de este Ministerio a través de las Jefaturas Provinciales de Ganadería, quienes informarán sobre la conveniencia o no de tales concesiones, resolviendo la Dirección General de Ganadería según proceda.

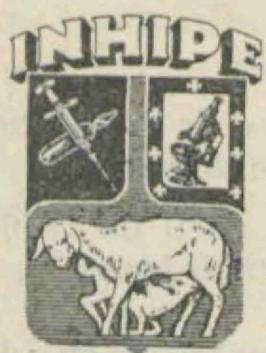
4.º Continúan en vigor todas las disposiciones anteriores relativas a sacrificio de équidos y venta de sus carnes que no se opongan a lo dispuesto en esta Orden.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1953. — CAVESTANY.

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

(B. O. del E., de 6 de octubre de 1953).



# Instituto Higiene Pecuaria, S.A.

MADRID - FRANCISCO SILVELA, 7 - TEL. 25 92 00

SUEROS, VACUNAS y  
ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

SUS PRODUCTOS Y SU MARCA SON  
UNA GARANTIA PARA EL VETERINARIO

Un Laboratorio de y por Veterinarios al  
servicio de la profesión y de la Ganadería

## Vigorinipe Corrector de Piensos

COMPLEJO MINERAL ANTIVIÓTICO - VITAMINADO

Poderoso estimulante de la  
nutrición y el desarrollo

## VIGOR-SALUD

Delegación BARCELONA: Ronda Universidad, 15, 2.<sup>o</sup>, 1.<sup>a</sup>  
Teléfono 22 29 77

## Dirección General de Ganadería

*NORMAS aclaratorias de la Orden de este Ministerio de 27 de julio referente a la fabricación de cecina de carne de équidos.*

La Orden de este Ministerio de 27 de julio último (*Boletín Oficial del Estado* de 14 de agosto siguiente) autoriza la fabricación de cecina de carne de équidos.

La Orden de Agricultura de la misma fecha, y aparecida en el mismo *Boletín Oficial del Estado*, que regula la campaña chacinera para la temporada 1953 54, establece que pueden elaborarse embutidos que, además de cerdo, contengan carne de vacuno, silenciando el empleo de mezclas de carnes de otras especies.

Teniendo en cuenta que la carne de ganado equino es consumida por las clases económicamente débiles, porque la misma es de inferior precio que la de vacuno, y que precisamente para evitar el fraude al público está legislada su venta en establecimientos especiales,

Esta Dirección General ha tenido a bien aclarar:

Las industrias de elaboración de cecina de équido deberán estar instaladas en edificios independientes de todas las demás industrias cárnicas.

Queda terminantemente prohibido el empleo de carne de équido para la elaboración de embutidos, mientras el Ministerio de Agricultura no disponga lo contrario.

Madrid, 17 de septiembre de 1953. — El Director general, C. GARCÍA ALFONSO.

(*B. O. del E.*, de 23 de septiembre de 1953).

## Ministerio de la Gobernación

*ORDEN de 3 de octubre de 1953 por la que se aclara el derecho del personal sanitario de los Cuerpos Generales a percibir dos pagas extraordinarias.*

Ilmos. Sres.: A partir del Decreto-ley de 10 de julio del corriente año, los funcionarios del Estado tienen reconocido expresamente el derecho a percibir cada año dos pagas extraordinarias: una, con ocasión de la festividad del 18 de julio; otra, con motivo de las fiestas de Navidad.

De los funcionarios sanitarios, técnicos del Estado al servicio de las Entidades locales, han percibido ya tal beneficio los que cobran con cargo a los Presupuestos del Estado (Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria que desempeñan plazas de tercera, cuarta y quinta

categoría), pero respecto de los que perciben sus haberes con cargo a los presupuestos municipales se han suscitado dudas, que muchos Ayuntamientos consultan a este Ministerio.

Por ello, a fin de evitar desigualdades de criterio entre las Corporaciones,

Este Ministerio ha resuelto aclarar con carácter general:

1.º Los funcionarios de los Cuerpos generales sanitarios que perciben sus haberes con cargo a los presupuestos de las Corporaciones locales, tienen derecho a dos pagas extraordinarias cada año: una, con motivo de la festividad del 18 de julio, y otra, con ocasión de la de Navidad.

2.º Cada paga será equivalente a una dozava parte o mensualidad del sueldo consolidado por el funcionario, o sea una suma del sueldo base y de los quinquenios.

3.º El derecho que se aclara por la presente debe ser reconocido con efectos desde el 10 de julio del corriente año, en las mismas condiciones establecidas para los funcionarios civiles del Estado.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1953. — PÉREZ GONZÁLEZ.

Ilmos. Sres. Directores generales de Administración Local y Sanidad.

(*B. O. del E.*, de 4 de octubre de 1953).

*ORDEN de 3 de octubre de 1953 por la que se encomienda a "Previsión Sanitaria Nacional" el estudio y redacción de un proyecto de Montepío de Sanidad Local.*

Ilmos. Sres.: El carácter y estado de la legislación sobre sanidad local da lugar a cierta desarticulación en el actual régimen de derechos pasivos de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos generales sanitarios, lo que requiere eficaz remedio, siguiendo, con el posible paralelismo, dentro de la condición de funcionarios del Estado, las recientes orientaciones trazadas para los funcionarios de Administración Local en cuanto a la creación de Montepíos generales de carácter administrativo, que asuman en su integridad el régimen de derechos pasivos.

Existiendo una institución que en el campo de la sanidad española ha adquirido sólido y bien ganado prestigio, "Previsión Sanitaria Nacional", es aconsejable encomendar a la misma los trabajos preliminares tendentes a la constitución de un Montepío para los funcionarios referidos.

Por ello, este Ministerio ha resuelto:

1.<sup>o</sup> Se encomienda a "Previsión Sanitaria Nacional" el estudio y redacción de un proyecto de Montepío de Sanidad Local para el régimen de derechos pasivos de todos los funcionarios de los Cuerpos generales sanitarios.

2.<sup>o</sup> Las Autoridades, Organismos de la Administración Central y Corporaciones locales deberán facilitar a dicha Entidad, con sede en esta capital (calle de Velázquez, 10), con la rapidez y exactitud precisas, cuantos datos les sean solicitados por la misma para llevar a cabo la labor que se le encomienda.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1953. — PÉREZ GONZÁLEZ.

Ilmos. Sres. Directores generales de Administración Local y Sanidad.

(B. O. del E., de 10 de octubre de 1953).

## SECCIÓN INFORMATIVA

### Concepto de Partidos abiertos

Del Consejo General de Colegios Veterinarios se ha recibido el escrito que a continuación, publicamos, para general conocimiento:

Circular S-10. — El Ilmo. Sr. Director General de Ganadería en escrito número 891 de fecha 18 de los corrientes, me dice lo siguiente:

"El Oficio de fecha 24 de julio del presente año, estaba inspirado en el deseo de regular, transitoriamente, la intervención de los Veterinarios en los Partidos de carácter abierto, limitando el número de los de actuación libre, hasta tanto quede este problema definitivamente resuelto en las nuevas Ordenanzas Colegiales; pero la realidad viene demostrando que la mayor parte de los elementos interesados en la aplicación de lo ordenado, en vez de contribuir a su recto cumplimiento guiados por un espíritu de justicia y ecuanimidad, lejos de parcialidades a veces personales, han motivado una situación que va precisamente en contra de aquel deseo perseguido.

Como es notorio que en las Ordenanzas Colegiales próximas queda arreglado todo lo concerniente al ejercicio profesional en sus diversas modalidades y además es de esperar que con el nuevo plan de estudios de las Facultades de Veterinaria se reduzca en tal grado las promociones escolares que en pocos años se restablezcan el debido equilibrio entre titulados y servicios, se puede salvar sin grave quebranto —que el citado oficio trató de evitar infructuosamente— el actual mo-

mento profesional, volviendo al concepto de Partidos abiertos sin limitación en éstos de los Veterinarios de ejercicio libre.

Por todo lo cual, esta Dirección General ha dispuesto dejar en suspenso lo establecido en el citado oficio, entendiéndose que en todo partido declarado abierto no se limitará el número de Veterinarios de ejercicio libre.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos".

Lo que igualmente comunico a V. S. en relación con escrito Circular S-7 de 29 de julio último.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1953. — El Presidente, R. GONZÁLEZ ALVAREZ.

Sr. Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona.

## Seminario de Ciencias Veterinarias

### Sesión científica



El Seminario de Ciencias Veterinarias celebrará sesión científica el día 17 del próximo mes de noviembre a las 5 de la tarde.

En la mencionada sesión, nuestro compañero don Alfonso López del Valle desarrollará el tema:

**CONCEPTO DE LA ENFERMEDAD A TRAVÉS DE LOS TIEMPOS.**

Esperamos que asistirán a esta conferencia la mayoría de miembros del Seminario.

## LABORATORIOS OVEJERO, S. A.

**Delegación para Barcelona y Gerona**

**ADELA CENTRICH**

**VACUNA CONTRA LA PESTE PORCINA AL CRISTAL VIOLETA A 1'50 C. C.  
SUEROS, VACUNAS Y ESPECIALIDADES**

**Diputación, 365, 6.<sup>o</sup> 1.<sup>a</sup> (csq. Pl. Tetuán) - Tel. 26 08 51 - BARCELONA**

## VIDA COLEGIAL

**Baja.** — Don Luis Bonet Cuffi, de Sitges (pasa al Colegio de Gerona).

**Necrológica.** — El día 11 de septiembre último, falleció en Zaragoza, a la edad de 78 años, doña Valentina López Martínez, madre de nuestros compañeros, don Angel y don Joaquín Alfonso López.

A los familiares todos y de una manera especial a nuestros compañeros, les acompañamos en su justo dolor.

## Reuniones de la Junta de gobierno

### Acta de la sesión celebrada el día 1 de septiembre de 1953

A las cinco menos cuarto de la tarde, se reúne, por primera vez, en el nuevo edificio colegial, sito en la Avenida de la República Argentina núm. 25, la Junta de Gobierno del Colegio, bajo la presidencia de don Antonio Riera Adroher y con asistencia de don Rogelio Martínez Cobo, don José Pascual Bertrán y don Alfonso Carreras Bénard.

Abierta la sesión, se da lectura al acta anterior, que es aprobada.

Seguidamente se da lectura a un comunicado del Consejo General, dando cuenta de haberse trasladado a la Dirección General de Ganadería, el escrito núm. 87 de este Colegio Provincial, referente a la última clasificación de partidos veterinarios.

Escrito del Consejo General, trasladando otro de la Dirección General de Ganadería, con referencia al ejercicio profesional libre y que ha sido publicado en la CIRCULAR de nuestro Colegio.

Escrito del Consejo General, trasladando otro de la Dirección General de Ganadería, dictando normas sobre la clasificación de Servicios Municipales Veterinarios y distribución de honorarios devengados. Se acuerda publicarlo en la CIRCULAR del Colegio.

Escrito del Consejo General en relación con la presentación de la Fe de Vida en los beneficiarios del Fondo Asistencial de San Francisco de Asís.

La Junta se da por enterada de un escrito del colegiado don José Antonio Tapias Morató con referencia a su actuación en el partido veterinario de Santa María de Palautordera.

A continuación, la Junta tiene un cambio de pareceres con referencia a la próxima festividad de San Francisco de Asís, acordándose, con motivo de coincidir dicha festividad en un domingo, aplazarla para el martes siguiente día 6 de octubre, por ser más adecuado

para la mayor asistencia posible de colegiados. También se acuerdan los actos a celebrar en dicho día, que se anunciarán oportunamente.

Y sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las siete de la tarde.

### Acta de la sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1953

A las seis menos cuarto de la tarde, se reúne en el edificio colegial, la Junta de Gobierno del Colegio, bajo la presidencia de don Antonio Riera Adroher y con asistencia de don Rogelio Martínez Cobo, don José Pascual Bertrán y don Alfonso Carreras Bénard.

Abierta la sesión, se da lectura al acta anterior, que es aprobada.

Se da de baja como colegiado a don Luis Bonet Cuffi, de Sitges (pasa al Colegio de Gerona).

Se da lectura a continuación a un escrito del colegiado don Antonio Turón Martín, de Puigreig, en el que expresa su deseo de ceder al Colegio los intereses que le correspondan del préstamo que tiene efectuado al mismo. La Junta acuerda aceptar y agradecer, en nombre del Colegio, el delicado gesto del señor Turón.

Seguidamente los miembros de la Junta acuerdan, igualmente, ceder al Colegio los intereses relativos al año 1952 y correspondientes a los préstamos efectuados.

Se acuerda, seguidamente, agradecer al Seminario de Ciencias Veterinarias el nombramiento que ha hecho al Colegio del Miembro protector del mismo.

Visto el escrito del señor Alcalde, de Sallent, se acuerda conste en acta el sentimiento de la Junta por el gravísimo accidente sufrido por el Inspector Municipal Veterinario de dicho partido, don Ernesto Abadal Descals, haciendo preces al Altísimo para que salve la vida a este digno compañero.

Escrito de la Compañía Telefónica Nacional, lamentando, no obstante su interés, no poder hacer la instalación telefónica en nuestro local con la rapidez deseada, por impedirlo dificultades de carácter técnico. Se acuerda efectuar las gestiones oportunas a fin de activar todo lo posible dicha instalación.

Escrito del Excmo. Sr. Director General de Ganadería en el que felicita al Colegio por la inauguración del nuevo edificio social y lamenta que sus ocupaciones no le permitan asistir a dicho acto.

Se acuerda abonar los gastos de locomoción a los empleados de Secretaría y Tesorería de esta Entidad.

Se acuerda, a continuación, la instalación de luz fluorescente en las oficinas de Secretaría y Tesorería y la compra de una lámpara adecuada para la habitación posterior del Colegio.

Por último se acuerda las invitaciones a los actos a celebrar con motivo de la inauguración oficial del nuevo edificio colegial.

Y sin otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las siete y cuarto de la tarde.

## Reunión de la Junta general extraordinaria

### Acta de la sesión celebrada el día 6 de octubre de 1953

A las cinco de la tarde y formando parte de los actos celebrados con motivo de la inauguración del nuevo edificio colegial, se reúne, en la sala de actos, la Junta general extraordinaria, con asistencia de los señores colegiados anotados al margen.

Ocupa el estrado presidencial don Antonio Riera Adroher, acompañado de los demás miembros de la Junta de Gobierno, actuando de Secretario don Alfonso Carreras Bénard.

Abierta la sesión, el señor Presidente manifiesta que se va a proceder a la apertura de las plicas correspondientes a los dos trabajos presentados al PREMIO FARRERAS 1953 y que, según propuesta del jurado calificador, se premian con sendos accésits, diploma y mil pesetas.

Las plicas son abiertas por el señor Secretario, resultando ser autor del trabajo presentado, bajo el lema "Salus", don Luis Salvans Bonet, con el título *Construcción, organización e inspección veterinaria de mataderos*, y el presentado, bajo el lema "Dr. Robert", don Antonio Concellón Martínez, por el trabajo titulado *Despiece de las reses de abasto. La canal tipo Barcelona de los équidos*.

El señor Presidente excusa la ausencia del señor Salvans, compañero entusiasta de la profesión, como todos conocen, por haber sufrido recientemente una intervención quirúrgica, de la que, afortunadamente se encuentra en plena convalecencia; felicita a ambos compañeros galardonados y dedica, también, frases de elogio al señor Concellón, ya conocido por varios trabajos premiados en otros tantos certámenes, animándole a que prosiga por el camino emprendido, que es el de mayor relieve profesional.

La Junta premia con un aplauso a los señores Salvans y Concellón, recibiendo, este último, el premio de manos del señor Presidente, siendo muy felicitado por los asistentes.

Seguidamente, el Jefe de la Sección Económica, don José Pascual Bertrán, da lectura a un informe de Tesorería, sobre el estado de cuentas en relación con el nuevo edificio colegial, que arrojan unos ingresos de 983.013 pesetas y unos gastos que ascienden también a 983.013 pesetas.

La Junta general aprueba, por unanimidad, las cuentas presentadas, pidiendo, a continuación, la palabra el señor Séculi, para solicitar que se conceda a los miembros de la Junta de Gobierno, tanto presentes como ausentes, un voto de gracias, por los trabajos efectuados hasta la inauguración de este magnífico edificio colegial, expresando su satisfacción por los actos celebrados.

La Junta general, concede, por aclamación, dicho voto de gracias, que la presidencia agradece y hace extensivo a todos los colegiados.

Continúa en el uso de la palabra el señor Séculi, para formular una pregunta a la Junta de Gobierno acerca de si fueron invitadas las representaciones jerárquicas superiores de nuestra profesión, puesto que se ha notado su ausencia en los actos celebrados.

El señor Presidente, dispone que, para conocimiento de la Junta general, sean leídas por el señor Secretario las invitaciones cursadas y las contestaciones recibidas.

Efectuado lo cual, varios colegiados expresaron su disgusto por dichas ausencias, lamentando que, en un acto como el que se celebraba, no estuviesen representadas nuestras jerarquías superiores.

El señor Presidente manifiesta que recoge este sentir de la Junta general, que es también el de la Junta de Gobierno, para así expresarlo al Consejo Nacional, levantándose, seguidamente, la sesión, siendo las siete de la tarde.

Una sola cápsula



**VITAN**

cura la

**DISTOMATOSIS-HEPATICA**

del ganado **lanar**,  
**vacuno** y **cabrío**

Laboratorios I. E. I. - Avenida José Antonio, 750 - BARCELONA

# DOS PRODUCTOS de MAXIMA GARANTIA y EFICACIA

## Vacalbin

de reconocida e insuperable eficacia en el tratamiento de las infecciones y enfermedades de los órganos reproductores:  
**RETENCION DE SECUNDINAS** y trastornos post-partum, **METRITIS, ENDOMETRITIS, VAGINITIS, ABORTO EPIZOOTICO, INFECUNDIDAD, FALTA DE CELO, DIARREA INFECTO-CONTAGIOSA DE LAS RECIEN NACIDAS** y otras indicaciones similares

## Glosobin-Akiba

medicamentos de elección en el tratamiento con boroformiato de las lesiones de la **GLOSOPEDA** (fiebre aftosa) **ESTOMATITIS ULCEROSA** (Boquera) en las ovejas y cabras. **HERIDAS OPERATORIAS O ACCIDENTALES** y otras indicaciones similares.

*Elaborados por Laboratorio Akiba, S. A.*

POZUELO DE ALARCON (MADRID)

Teléfono 83

¡al servicio de la Veterinaria y la Ganadería!

Para informes y pedidos dirigirse a nuestro Representante

D. ANTONIO SERRA GRACIA - Avenida, 25, 1.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> - BARCELONA - Teléfonos 21 23 87 y 25 34 96

Nueva y más eficaz presentación  
de la penicilina en Veterinaria

# NEOSILINA - COBALTO

Penicilina G. cristalizada. 250.000 U.O.

Penicilina Procaina . . . . 750.000 U.O.

Cobalto pectina . . . . 0'165 gramos  
para 10 c.c.

Vía intramuscular

Potenciación de la penicilina por el  
ión cobalto con poder antibiótico  
de doble al cuádruple del normal

Frasco de 1.000.000 U.O.

Precio venta público: 119'45 ptas.

PRODUCTOS NEOSAN, S. A.

Boilén, 18 Apartado 1.227 Tel. 257256

B A R C E L O N A